
_[Eduardo Neri]

Anexos

_[Eduardo Neri]

Colegio Electoral, septiembre 9 de 1912.

"GUERRERO.

"Diputado propietario: C. Eduardo Neri.

"Diputado suplente: C. Bonifacio
Rodríguez.

"La Comisión que subscribe ha
examinado

Incontinenti se dió lectura al dictamen que sigue:

"Hidalgo.

Primer Distrito.

"Propietario: Ricardo Pascoe.

"Suplente: J. Guadalupe Nava.

"La elección celebrada en la villa de Actopan, cabecera del Pri-
mer Distrito Electoral del Estado de Hidalgo, el 3 de julio del año

[Testimonios y Documentos]

en curso, por el Colegio Electoral respectivo, y que declaró electos, respectivamente. Diputados: propietario al ciudadano Ricardo Pascoe, y suplente, al ciudadano J. Guadalupe Nava, no fué prolongada en tiempo, pero sí fué reclamada ante esta Comisión Revisora por el Ingeniero Trinidad Paredes, en largo memorial que la propia Comisión ha estimado, no obstante de que no fué hecho el expediente relativo a la elección verificada en el 5° Distrito de Guerrero, por el que aparecen electos Diputados: propietario el ciudadano Eduardo Neri y suplente el ciudadano Bonifacio Rodríguez. El ciudadano Miguel T. Ortega formuló una protesta, consistente en que la Junta Electoral no hizo el cómputo de todos los votos que arrojan los expedientes, por no haber llegado éstos a tiempo a la mencionada Junta. La Comisión tuvo, pues, que examinar los expedientes remitidos a la Cámara, y hecho el cómputo correspondiente de votos el ciudadano Eduardo Neri tiene una gran mayoría. En consecuencia, la Comisión propone:

"ACUERDO.

"I.- Es de calificarse como buena y legal la elección de Diputados propietario y suplente verificada en el 5° Distrito del Estado de Guerrero.

"II.- Es Diputado propietario por el 5° Distrito del Estado de Guerrero el ciudadano Eduardo Neri, y suplente, el ciudadano Bonifacio Rodríguez.

"Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso General.- México, septiembre 9 de 1912.- Serapio Rendón.- Lic. V. Moya Zorrilla.- P. Luna y Parra.- Vicente Pérez.- Jesús Urueta."

Sin debate fue aprobado el anterior dictamen en votación económica.

_[Eduardo Neri]

2
octubre de 1970

PERIODICO OFICIAL

21 de

DECRETO

GOBIERNO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROFESOR CARITINO MALDONADO PEREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HACE SABER,

Que por la Secretaría del H. Congreso Local, se me ha comunicado, lo siguiente:

EL H. XLVI CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el pueblo y el Gobierno del Estado reconocen el patriotismo de los hombres que con su decisión y es-fuerzo defendieron nuestras instituciones en aquellos momentos dramáticos de nuestra historia, frente a quienes representaban la negación de la libertad.

C O N S I D E R A N D O SEGUNDO.- Que el patriotismo es el más noble de los sentimientos humanos a través del cual se finca el amor al suelo en que nacimos a nuestra historia, a nuestras tradiciones y a los héroes que nos dieron independencia, libertad y derechos.

C O N S I D E R A N D O TERCERO.- Que el deber ciudadano es atributo de los mejores mexicanos y por haber demostrado su convicción libertaria el Licenciado Eduardo Neri lo ha cumplido

[Testimonios y Documentos]

ampliamente ya que manifestó su espíritu e imprimió su acción que convergieron en la defensa de las instituciones y de la libertad de expresión.

CONSIDERANDO CUARTO.- Que el Licenciado Eduardo Neri, con inminente peligro de su vida hizo frente a la actitud dictatorial y déspota de Victoriano Huerta quien valiéndose de la violencia pretendió destruir la vida institucional de México que tanto esfuerzo y sangre han costado a la nación.

Por los méritos de ciudadano ilustre y en el propósito de patentizar el reconocimiento a sus virtudes cívicas y en ocasión del júbilo que embarga al Estado de Guerrero al celebrar el Centésimo vigésimo primer aniversario de su creación, se estima justo conceder al Lic. Eduardo Neri el título de HEROE CIVIL GUERRERENSE, y en merecimiento de lo anterior se le concede una pensión vitalicia y se manda inscribir su nombre en el recinto del Poder Legislativo, en el lugar señalado para honrar a los hombres ilustres de Guerrero.

Por lo anterior, esta H. Legislatura, a petición del Ejecutivo del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 41

ARTICULO PRIMERO.- Se concede al Li (texto incompleto)

ARTICULO SEGUNDO.- Se manda inscribir el nombre del Licenciado Eduardo Neri en el recinto del Poder Legislativo, en el lugar señalado para honrar a los hombres ilustres de Guerrero.

ARTICULO TERCERO.- Se concede pensión vitalicia al señor licenciado Eduardo Neri, por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) mensuales.

TRANSITORIO

_[Eduardo Neri]

UNICO.- Este Decreto surtirá sus efectos a partir del día primero de noviembre de mil novecientos setenta.

Dado en el salón de sesiones del H. Poder Legislativo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta.

DIPUTADO PRESIDENTE.
LIC. JOSE RUBEN ROBLES CATALAN
DIPUTADO SECRETARIO.
RODOLFO RODRIGUEZ RAMOS.

DIPUTADO SECRETARIO.
PROFR. FEDERICO ENCARNACION A.

Creación de la medalla "Eduardo Neri"

La Medalla al Mérito Cívico de la Cámara de Diputados "Eduardo Neri", se otorga cada trienio para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo, se haya distinguido al servicio de la patria, y se haga acreedor a ella.



[Testimonios y Documentos]

La Medalla une dos propósitos, conmemora la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano diputado Eduardo Neri, y distingue al acreedor de la medalla, al recibirla en Sesión Solemne de la Representación Nacional.

Eduardo Neri Reynoso, nació en Zumpango del Río, Estado de Guerrero, el 13 de octubre de 1887.

Inició su carrera de abogado en Chilpancingo, y la terminó en la Escuela de Derecho de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Participante activo en el movimiento maderista, en junio de 1911 fue orador en la recepción de Francisco I. Madero en la ciudad de Iguala.

Como diputado del Primer Distrito Electoral del Estado de Guerrero, a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión desde la Tribuna Parlamentaria, pronunció un discurso en la histórica sesión del 9 de octubre de 1913, en la cual, con valor civil extraordinario, enjuició a Victoriano Huerta y su gobierno, con motivo de los asesinatos de los diputados Gurrión y Rendón, y del senador Belisario Domínguez.

En la histórica sesión del 9 de octubre de 1913, la viril actuación de varios ciudadanos diputados y entre ellos la vertical actuación del diputado Neri, motivó que al día siguiente el gobierno espurio de Huerta, disolviera el Congreso aprehendiendo a 83 diputados y enviándoles presos a la Penitenciarío del Distrito Federal; entre los cuales estaba el diputado Neri.

En 1915, fue secretario particular de don Jesús Carranza, hermano del primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Recibió el grado de Coronel, por su destacada labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima.

_[Eduardo Neri]

Como miembro del Partido Liberal Constitucional, propuso la candidatura del General Álvaro Obregón a la presidencia de la República. Durante su gobierno, el General Obregón lo nombró Procurador General de la República.

Fue dos veces diputado federal, y senador de la República, también en dos ocasiones.

4 AÑO III. T. III. N° 16 CAMARA DE DIPUTADOS OCTUBRE 28, 1969

PROPOSICION

La misma C. Secretaria:

"México, D.F., a 21 de octubre de 1969.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados. Presente.

Honorable asamblea:

Vengo ante vuestra soberanía a proponer se rinda un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri, quien fuera representante del Dis-

[Testimonios y Documentos]

trito Electoral Federal de Chilpancingo, Gro., ante la XXVI (Vigésima sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión).

Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez.

Sólo un hombre de la calidad moral y valor temerario podía atreverse a señalar a Victoriano Huerta como responsable directo de la desaparición del senador Belisario Domínguez.

Todos los mexicanos conocían cómo trataba Huerta a sus enemigos. Estar en contra de él era igual que tener asegurada una sentencia de muerte.

Los diputados que escuchaban al licenciado Neri comentaban algunos casi en voz alta: "Lo matarán" algunos más: "Que insensato, lo van a asesinar al salir de la Cámara" y Neri continuaba con mayor énfasis su acusación.

Señor Presidente: le ruego dé instrucciones a la Secretaría para que someta a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición:

1. Que se rinda un homenaje por esta Legislatura al señor licenciado Eduardo Neri.
2. Que se le entregue una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: 'AL VALOR CIVIL Y DEFENSOR DE LA DIGNIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.'

Atentamente.

_[Eduardo Neri]

Diputado y general Celso Vázquez Ramírez.- Diputado contralmirante Ramón Alcalá Ferrera.- Diputado doctor Eusebio Mendoza Avila.- Diputado capitán de altura Adrián Tiburcio González.- Diputado coronel ingeniero Félix Rioias Rivera.- Diputado Germán Cerón del Razo. "

-El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado Celso Vázquez.

-El C. Vázquez Ramírez, Celso: Señor presidente: He solicitado el uso de la palabra para fundar la proposición que ustedes acaban de escuchar.

Entre los hombres olvidados y a quien no se les ha hecho justicia, figura prominentemente el licenciado Eduardo Neri, luchado infatigable de quien Salvador Azuela, uno de nuestros más connotados intelectuales, dice: "El licenciado Eduardo Neri, representante de Chilpancingo, se refiere a la Vigésima Sexta Legislatura, al discutirse la actitud del gobierno en punto a la investigación que con motivo del asesinato de don Belisario Domínguez tuvo el extraordinario valor de lanzar un reto franco a Victoriano Huerta desde las tribunas de la Cámara de Diputados, es decir, desde esta misma tribuna. La violenta tempestad de protesta contra el huertismo se produce concluyendo con la disolución del Congreso el 10 de octubre del año de 1913 en que fueron aprehendidos numerosos representantes, entre ellos el señor licenciado Eduardo Neri y atentatoriamente encarcelados en la penitenciaría. Eduardo Neri es un paradigma para los guerrerenses y para todos los mexicanos si él no es revolucionario, no sabemos quienes son esas aves raras que buscan los que nunca supieron de los sacrificios que hicieron para lograr el México que ahora vivimos con orgullo. Y sin embargo por él, uno de cuyos ejemplares se encuentra en el Salón de Sesiones de esta Cámara de Diputados y otro en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En su discurso, el senador Domínguez enérgicamente llamó al usurpador Victoriano Huerta, asesino y traidor, el resultado no se dejó esperar. Esbirros del chacal asesinaron al senador chia-

[Testimonios y Documentos]

paneco. Al llegar los hechos al conocimiento de la Cámara de Diputados en esa sesión memorable del 9 de octubre de 1913, el diputado por Chilpancingo, Eduardo Neri, dando pruebas de un valor tan grande como el de don Belisario Domínguez, y exponiéndose a ser asesinado, pronunció el siguiente discurso:

"Señores Diputados:

Yo creí que desde la salida del doctor Urrutía del Ministerio de Gobernación, no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda: pero desgraciadamente, señores diputados, hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Es necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. El señor Ministro de Gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la Comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez: pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrion; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales, que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no parecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva, porque si uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurro aquí a los intelectuales de la Cámara; a vos, señor Vera Estañol, que lo sois igualmente. Son muy justo, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos os embargan; pero es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un Poder.

_[Eduardo Neri]

Así, pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelar al Ejecutivo por conducto de su Ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto, pero ¿qué hace ese Secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe." (Aplausos.)

-Trámite: A la Comisión de Estudios Legislativos. Sección Asuntos Generales e imprimase.

AÑO III. T. III. N° 25 CAMARA DE DIPUTADOS DICIEMBRE
2, 1969 105

DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri"

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés:

Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales.

2 de diciembre de 1969.

Honorable asamblea:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turnó a la suscrita Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Ge-

[Testimonios y Documentos]

nerales, para su estudio y dictamen, la proposición formulada por un grupo de ciudadanos diputados en el sentido que la honorable XLVII Legislatura rinda un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y le entregue una medalla conmemorativa.

En cumplimiento del encargo que le fue conferida, con la finalidad de motivar y fundar debidamente el dictamen, la Comisión realizó una minuciosa investigación sobre los hechos que sirvieron de base a la proposición, así como de la personalidad del referido licenciado Eduardo Neri.

Del estudio realizado y del expediente que se integró, al respecto, resultó acreditado lo siguiente:

Primero. Con fecha 21 de octubre del año en curso, los ciudadanos diputados Celso Vázquez Ramírez, Ramón Alcalá Ferrera, Eusebio Mendoza Ávila, Adrián Tiburcio González, Félix Rioja Rivera y Germán Cervón del Razo propusieron que la honorable Cámara de Diputados rindiera un homenaje al señor licenciado Eduardo Neri y le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: 'Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo'.

Segundo. Fundaron su proposición en el hecho de que el ciudadano licenciado Eduardo Neri, siendo diputado por el Primer Distrito Electoral del Estado de Guerrero a la XXVI Tribuna Parlamentaria pronunció un discurso en el año de 1913 en el cual, con valor civil extraordinario, enjuició a Victoriano Huerta por la desaparición del senador de la República don Belisario Domínguez.

Tercero. Efectivamente, en el Diario de los Debates de 9 de octubre de 1913, que se tiene a la vista, aparece que el ciudadano licenciado Eduardo Neri, en su carácter de diputado federal y desde la fecha indicada, un discurso en el que atacó y criticó duramente y con gran valor a Victoriano Huerta y su gobierno, con

_[Eduardo Neri]

motivo de los asesinatos de los diputados Gurrión y Rendón y del senador Belisario Domínguez.

Cuarto. La viril actuación de varios ciudadanos diputados de la XXVI Legislatura en la histórica sesión de 9 de octubre de 1913, y entre ellas la relevante intervención del diputado Neri, motivó que al día siguiente el gobierno espúreo de Huerta disolviera el Congreso, aprehendiera a 83 diputados y los enviara presos a la Penitenciaría del Distrito Federal: entre esos representantes populares fue también el diputado guerrerense Eduardo Neri.

Quinto. Independientemente del contenido cívico de la intervención parlamentaria del ciudadano Eduardo Neri, con el objeto de constatar si tenía otros méritos suficientes para hacerse acreedor de un homenaje por la Representación Nacional, la Comisión investigó los antecedentes personales y la vida del citado profesionista. De esa investigación se desprende lo siguiente:

- a) Fue soldado del general Canuto A. Neri, en su levantamiento contra el gobierno del general Díaz.
- b) Participó en el movimiento Maderista, iniciado en 1910.
- c) Invitado por el general Ambrosio Figueroa, dio la bienvenida en la ciudad de Iguala, en junio de 1911, a don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero y con cuyo motivo pronunció un trascendental discurso, que motivó la felicitación personal del señor Madero.
- d) Como miembro del Bloque Renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la Penitenciaría durante cinco meses e incomunicado dos meses, por órdenes del gobierno Huertista.
- e) Según se acredita con la copia de una carta suscrita en diciembre de 1914 por el ciudadano don Venustiano Carranza, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista lo recomendó a su

[Testimonios y Documentos]

hermano don Jesús Carranza para que fuera su secretario particular en reconocimiento a sus méritos y actuación revolucionarios, señalando que realizaría ‘una labor patriótica y altamente beneficiosa’.

f) El general Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima: grado que le fue ratificado por el general Pascual Morales y Molina: grado militar que nunca ha ostentado.

g) Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista propuso la candidatura del general Alvaro Obregón: lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

h) Fue Procurador General de la República en el gobierno del general Alvaro Obregón: puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

i) Desde 1929 ejerce su profesión de abogado en la ciudad de México y cuenta a la fecha ochenta y dos años de edad.

Sexto. De Conformidad con los anteriores antecedentes, la Comisión Dictaminadora estima que sí procede aprobar en sus términos la proposición de los compañeros diputados, con determinadas modificaciones que más adelante se expondrán. Al efecto, fundamos un dictamen favorable en las siguientes consideraciones:

Primera. El discurso pronunciado por el ciudadano diputado Eduardo Neri desde la más alta Tribuna de México en contra del gobierno de Victoriano Huerta, en horas de tragedia para México y con motivo de los asesinatos de los diputados renovadores Edmundo Pastelín, Adolfo Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez, revela un alto civismo, una apasionada defensa de la dignidad del Poder Legislativo, un indudable valor

_[Eduardo Neri]

personal, una rotunda acusación a la actuación del gobierno espúreo de Huerta y una enérgica crítica con riesgo inminente de perder la vida.

Al efecto, la Comisión anexa una copia completa de dicho discurso para conocimiento de la honorable Cámara del cual transcribimos su párrafo final: 'El Ejecutivo ha enarbolado frente a nosotros su bandera negra de restauración, de terror y de infamia. Enarbolemos nosotros, frente a él, nuestra bandera roja de abnegación, de valor y de fe...'

Segunda. La Comisión estima que la actuación parlamentaria del ciudadano Eduardo Neri en la histórica sesión del 9 de octubre de 1913, es más que suficiente para que sea objeto de un homenaje por la honorable Cámara de Diputados y se le imponga la medalla que proponen nuestros compañeros: al mérito anterior se aúna la actuación revolucionaria del citado profesionista y la vida ejemplar, sencilla y honesta que ha llevado hasta la fecha.

Confirman esa vida ejemplar artículos periodísticos de épocas diversas, entre ellos uno del señor licenciado Emilio Portes Gíl, publicado el 19 de octubre del corriente año, en el que se refiere al licenciado Eduardo Neri como uno de los grandes civiles de la Revolución, a quien no se le ha hecho justicia.

Tercera. En el caso de que el dictamen favorable que se presenta sea aprobado por la honorable Cámara de Diputados, la Comisión estima conveniente sugerir que la proposición de nuestros compañeros diputados sea modificada en su segundo inciso a fin de que se fijen los siguientes presupuestos:

a) Que se establezca en forma permanente el otorgamiento, por la Cámara de Diputados, de una medalla a Mérito Cívico para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma.

[Testimonios y Documentos]

b) Que dicha presea se otorgue cada tres años, precisamente el 9 de octubre del último ejercicio de cada Legislatura y la intervención del ciudadano diputado Eduardo Neri en la sesión de esa histórica fecha.

c) Que la presea se otorgue por primera vez al ciudadano Eduardo Neri, en el homenaje que en sesión de Cámara y en la fecha que se indique, le rinde la XLVII Legislatura.

d) Que conforme al artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso, se designe una Comisión Especial que en el mes de septiembre del tercer período ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura proponga, previa investigación, al ciudadano que se haga merecedor de la condecoración y del homenaje respectivo.

Cuarta. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro, del tamaño de un centenario y, por lo tanto, de forma circular, pendiente de una cinta de seda para colocarse alrededor del cuello, con los colores nacionales: en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados y a su alrededor la siguiente leyenda: Estados Unidos Mexicanos.- H. Cámara de Diputados.

-Y los años que comprenda la Legislatura de que se trate.-En el reverso se grabará la siguiente leyenda: 'Medalla Eduardo Neri, 9 de octubre de 1913.-Honor al Mérito Cívico.'

Quinta. La medalla se otorgará por acuerdo de la respectiva Cámara de Diputados, previa investigación por la Comisión Especial y su dictamen respectivo en el que se expondrán los méritos del candidato, que podrá ser propuesto por el Ejecutivo de la Unión, el Poder Legislativo Federal, gobernadores o Legislaturas de los Estados, instituciones educativas, organizaciones culturales, sociales, artísticas o cualquier otra institución representativa de los sectores sociales, económicos o políticos de la ciudadanía.

_[Eduardo Neri]

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Dictaminadora que suscribe, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo primero. Se crea la Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico, de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano diputado Eduardo Neri, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 por la XXVI Legislatura.

Artículo segundo. La medalla se otorgará por la Cámara de Diputados, para premiar al ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se haya distinguido al servicio de la patria y se haga acreedor a ella.

Artículo tercero. La medalla se otorgará cada tres años, el 9 de octubre del año respectivo del último periodo ordinario de sesiones de la respectiva Legislatura y se concederá por acuerdo tomado en sesión pública por la Cámara de Diputados, previo el dictamen de la Comisión Especial respectiva que investigará los méritos del candidato el que podrá ser propuesto por el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, los miembros del Poder Legislativo Federal, los poderes de los Estados de la República o por instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales y organizaciones representativas de los sectores sociales, económicos y políticos de la ciudadanía.

Artículo cuarto. En la primera sesión ordinario del mes de septiembre del tercer año de su ejercicio, la Cámara de Diputados designará una Comisión Especial, integrada por tres ciudadanos, diputados, que previa investigación, propondrá en su dictamen al ciudadano que se haya hecho acreedor por sus méritos a la condecoración.

[Testimonios y Documentos]

Artículo quinto. La medalla será impuesta a la persona electa, en una sesión solemne que el 9 de octubre del año respectivo celebre la honorable Cámara de Diputados para conmemorar los acontecimientos que motivaron su creación.

Artículo sexto. La medalla tendrá las siguientes características: será de oro, de forma circular, del tamaño de un centenario, pendiente de una cinta de seda con los colores nacionales, para colocarse alrededor del cuello; en el anverso la medalla llevará grabada la fachada de la H. Cámara de Diputados.- Y los años que comprenda la Legislatura otorgante. -En el reverso se grabará la siguiente leyenda: "Medalla Eduardo Neri, Octubre 9 de 1913.- Honor al Mérito Cívico.

Transitorios:

Artículo primero. La XLVV Legislatura del Congreso de la Unión celebrará una sesión solemne, antes de terminar su ejercicio ordinario de sesiones, para rendir un homenaje al ciudadano Eduardo Neri e imponerle, con motivo de su intervención parlamentaria en la sesión del 9 de octubre de 1913.

Artículo segundo. El presente decreto surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 29 de noviembre de 1969.- Comisión de Estudios Legislativos: Humberto Acevedo Astudillo, D. P.- Leopoldo Hernández Partida, D. S.- Sección de Asuntos Generales: Fernando Díaz Durán.- Leonel Domínguez Rivero.- Agustín Ruiz Soto.- Antonio Obregón Padilla.- Hortensia Rojas."

-El C. presidente: Tiene la palabra el señor diputado Celso Vázquez.

_[Eduardo Neri]

-El C. Vázquez Ramírez, Celso: (desde su curul). Esta proposición que la Comisión aprueba con su dictamen, fue presentada a esta H. asamblea por el suscrito y recibida con aplausos. Por esta razón estimo que debemos considerarla de obvia y urgente resolución. Le ruego a la presidencia someta a la consideración de la asamblea la dispensa del trámite de segunda lectura y se apruebe de inmediato en los términos en que ha sido propuesta y redactada por la Comisión respectiva.

-El C. presidente: Sírvase la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de trámite que solicita el diputado Celso Vázquez.

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: En votación económica, se pregunta a la asamblea si consideran que debe dispensarse el trámite, como lo solicitó el ciudadano diputado Celso Vázquez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

-El mismo C. secretario: Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

Está a discusión en lo particular. No haciendo nadie que haga uso de la palabra, se procede a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular. Por la afirmativa.

-El C. secretario Briceño Ruiz, Alberto: Por la negativa.

(Votación.)

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

-El C. secretario Briceño Ruiz, Alberto: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

[Testimonios y Documentos] _____

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa.

(Votación.)

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de 120 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

AÑO III. T. III. N° 36
CIEMBRE 29, 1969

CAMARA DE DIPUTADOS

DI-

PRESIDENCIA DEL C. JOAQUIN GAMBOA PASCOE

(Asistencia de 142 ciudadanos diputados.)

-El C. presidente a las 11:30 hora): Se abre la sesión solemne.

SESION SOLEMNE

-El C. presidente (a las 11:30 horas): Se abre la sesión solemne en la que en cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado el día 2 de diciembre, habrá de imponerse hoy la Medalla instituida por esta Asamblea al C. licenciado Eduardo Neri. Al abrir esta sesión, queremos agradecer la asistencia del C. ingeniero y senador Luis L. León Uranga, Presidente de la H. Cámara de Senadores y de la honorable Comisión de la Colegisladora, que lo está acompañando; la del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, profesor Caritino Maldonado: la de los CC. senadores Ezequiel Padilla, Baltazar Leyva Mancilla, representantes del Estado de Guerrero en la Colegisladora: la de los CC. licenciado Arturo Martínez Adame, Carlos Carranca Cordero y Alejandro Gómez Maganda, ex Gobernadores del propio Estado de Guerrero.

_[Eduardo Neri]

También deseo hacer mención y expresar nuestro reconocimiento por la presencia de representantes de distintos partidos políticos: de miembros del Congreso del Estado de Guerrero; de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado y de todas las personalidades que nos distinguen con su asistencia en este acto.

Pedimos a la Secretaría que proceda a dar lectura al punto de acuerdo del día 2 del mes en curso.

-El C. secretario Sojo Anaya, Andrés: "En el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, aprobado por esta Cámara el día 2 de diciembre, se aprobó: 'Que se establezca en forma permanente el otorgamiento por la Cámara de Diputados, de una Medalla al Mérito Cívico para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicios de la Patria, se haga acreedor a la misma'

c) Que la preseas se otorgue por primera vez al ciudadano Eduardo Neri, a los CC. diputados Pedro Quintanilla Coffin, Germán Cervón del Razo, Manuel Pavón Bahaine, Adrián Tiburcio González y Ramón Alcalá Ferrera.

(La Comisión cumple su encargo.)

HOMENAJE

-El C. presidente; Tiene la palabra el ciudadano diputado Celso Vázquez Ramírez.

-El C. Vázquez Ramírez, Celso: Señor presidente de la honorable Cámara de Diputados al H. Congreso de la Unión: señor presidente del H. Senado de la República Mexicana, señores dipu-

[Testimonios y Documentos]

"Llego a esta tribuna lleno de entusiasmo de honda satisfacción, porque en este recinto se realiza un acto más de justicia por nuestra honorable Legislatura.

Ni el tiempo, ni la distancia, han borrado el gesto heroico, que en esta misma tribuna, hiciera a través de su encendida palabra, el varón ilustre que hoy venimos a rendir justiciero homenaje, al venerado maestro licenciado don Eduardo Neri. Han transcurrido 56 años, desde que con su gesto heroico, contribuyó en su tiempo, a la restitución del orden constitucional de nuestra patria. Esta Patria, cuya explosiva grandeza ¡nada podrá detener jamás!

Sin embargo, debemos aceptar satisfactoriamente que por sobre las opiniones contradictorias al concepto de lo heroico, y al héroe fundamentalmente: la existencia diáfana, vertical del señor licenciado Eduardo Neri, sigue estando a la altura del acto heroico. Esto es con la misma dimensión del suceso histórico, que lo consagra para siempre dentro de la historia política social de México.

Porque el héroe, en pluralidad de verdad, debemos definirlo: como generosidad y entrega, como renunciación y holocausto, frente al patrimonio nacional común que todas las patrias significan. Quizá se deben entonces a dichas características del heroísmo expresado, la política certera como definitiva que el señor presidente Díaz Ordaz, adoptase victoriosamente, frente a la pugna de los contecientes, que hicieron nuestra revolución armada.

Lucha de pasiones alrededor de caudillos, que iban quedando en nosotros como negativos residuos personalistas; una vez desaparecido el caudillismo, como sistema frente al "Imperio de las Instituciones" estructuradas por la Constitución de 1917, que con firmeza y patriotismo, ha sostenido el Presidente de la República, en lo que lleva de gobernar al país.

_[Eduardo Neri]

Debo consignar desde esta Tribuna, para que llegue hasta la población más aplastada de nuestra patria, que fue la gran visión del señor Presidente de la República, quien el pasado mes de noviembre, de manera objetiva, acabara con esa pugna de encontrados intereses, que tanto daño hiciera a la verdad histórica: Consagrando a Calles, ¡el Estadista!, a Carranza, para de la Constitución, y a Pancho Villa, el revolucionario, en uno de los actos más valerosos e insólitos, que nuestra historia política registra.

Es un civil quien gobierna al país, y es un civil también, a quien estamos rindiendo el más justo de los homenajes. El licenciado Neri, Héroe Cívico, que ha visto transcurrir su vida en el silencio más profundo, unido a su prudente estoicismo, sin que jamás hubiere reclamado nada, por su valiosa aportación en defensa de la dignidad heroica, de la vigésima sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Civiles destacados con destellos heroicos, los fueron Guillermo Prieto, en Guadalajara, Melchor Ocampo, en Michoacán, don Ignacio Manuel Altamirano, en su discurso adverso a la 'Amnistía', hechos que son suficientes para ejemplificar el valor civil.

Cuando tuve conocimiento del discurso pronunciado en esta misma tribuna, el 9 de octubre de 1913, por el diputado Neri, representante del primer Distrito Electoral Federal de Chilpancingo, Gro., pensé que se estaba cometiendo una injusticia, olvidando la causa principal, por lo que el usurpador Victoriano Huerta, disolviera y encaralara a los integrantes de la memorable vigésima sexta Legislatura y consecuentemente con mi pensamiento, propuse a vuestra soberanía, que se hiciera público reconocimiento, a la suprema lección del valor cívico, del diputado Neri. Todo ello, unido a su conducta batalladora, a su acción revolucionaria, a su limpia conciencia lo que hacen aparecer ante nosotros, como un ciudadano ilustre, aún más, en apoyo a lo anterior, cabe recordar tres discursos que lo consagran como mexicano insigne: en Iguala, al recibir al apóstol Madero, en Chilpancingo,

[Testimonios y Documentos]

go, al cobijar en su domicilio en 1920 al general Obregón y su temerario discurso contra Huerta, significa por derecho propio, el vértice de su palabra libertaria.

Lo anterior nos concreta y avala a Eduardo Neri el orador, a Eduardo Neri, el político, más en esencia, presencia y potencia, a Eduardo Neri, el iluminado, que tuvo el privilegio de nacer en Guerrero, ese Estado, sintetizado en el gesto expresivo de Alejandro de Humbolt; en un perenne diálogo entre la montaña y la sierra. Un cósmico clamor de cordilleras, que así y de pronto desplomase, sobre el mar más bello de la tierra. Allí donde la topografía del terreno cede un poco, surgen en prioridad provincial, las torres eclesiásticas de Zumpango del Río. Un poblado mexicano como tantos otros, con sus verdes milpares y fuertes chapanales asidos a las blancas piedras, de los viejos corrales. Empero, fue allí en Zumpango del Río, donde Eduardo Neri, viera la primera luz, al agonizar la pasada centuria. Hijo de agricultores y descendiente directo del general Canuto Neri, uno de los heroicos varones que asistieron al sitio de Querétaro. Por lo mismo y pese a la brevedad del vallezuelo en su conjugación con el soberano dominio de la cordillera: ¡Eduardo Neri!, sin prescindir de lo agreste, hubo en su alma predestinada; de templanza y equilibrado espíritu, propio de ilustres coterráneos.

Señores diputados: Honorable concurrencia: Quiero dejar constancia, ante la opinión pública, ante el propio licenciado Neri, que este acto solemne y de justicia ha sido posible realizarlo, gracias a la paz y tranquilidad que existe en el país, al buen gobierno que estamos disfrutando, por la magnífica labor del señor presidente Díaz Ordaz, por su sabia y buena política de gobernar para todos los mexicanos sin distinción de credos o ideologías políticas. Hace unos días, para ser exacto, el 22 del actual, el señor Alfonso Martínez Domínguez, presidente de nuestro Partido Revolucionario Institucional, decía ante la presencia de todos nosotros, que nos gobernaba "uno de los mandatarios más lúcidos, valeroso y patriota que México ha tenido, por encima de las críti-

_[Eduardo Neri]

cas superficiales y estériles que a nada conducen". Palabras limpias y sinceras, que tienen honda significación, porque provienen de un hombre como Martínez Domínguez, que ha hecho entre de su vida, para desempeñar con responsabilidad, el cargo conferido, dedicado íntegramente a fortalecer nuestro partido, sin esperar nada sólo la satisfacción del deber cumplido, consecuentemente, sus palabras están alejadas de toda intención cortesana.

Señor licenciado don Eduardo Neri:

Siento una profunda emoción como pocas veces la he sentido a lo largo de mi vida, dejo aquí mi modesta palabra, de un representante del décimotercer Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz, con admiración para el héroe y gratitud para todos vosotros, que con vuestra presencia, han dado solemnidad y brillantez a este acto. Asimismo, hago del conocimiento de mis conciudadanos, que los diputados que pertenecemos al Partido Revolucionario Institucional, tenemos disciplina de partido, creemos y sostenemos firmemente sus principios: que nos solidarizamos sin reservas mentales de ninguna clase, con la conducta del señor presidente Gustavo Díaz Ordaz, porque la consideramos eminentemente patriótica y que tenemos el presidente que el país necesita.

Yo declaro, públicamente, como diputado, y después como simple ciudadano y creo compartirán juntamente conmigo mis compañeros de partido, que hoy y siempre, admiramos y respetemos, la conducta patriótica y ejemplar del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Eduardo Neri, el héroe civil de Guerrero, y consecuentemente de mi patria, porque en último análisis, Guerrero, no es más que un pedazo del corazón de México por su historia, por la brillante actuación de sus hijos heroicos y valientes, que a través del correr de los siglos, han contribuido al engrandecimiento de la patria. ¡Qué de extraño de tener que a un veracruzano, le hubiese

[Testimonios y Documentos]

tocado participar en este homenaje, cuando el propio Neri termina su carrera profesional en Jalapa, capital de mi Estado, cuando nuestras costumbres y méritos ante la historia, son semejantes!

Finalizando, entonces, señores diputados, me atrevo a pensar, que allá en lo más íntimo de su alma, en lo más profundo de su corazón, y en este preciso instante de su consagración patriótica, el licenciado Neri, diga en su interior.

"Sólo tú, tribuna de mi patria, jamás pudiste haberme olvidado."
(Aplausos, porras.)

-El C. presidente: Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Leyva Córdoba.

-El C. Leyva Córdoba, Juan Pablo: Señores senadores, compañeros diputados, distinguidas personas invitadas por esta Cámara a la presente sesión solemne: el Atica es una rocosa península que avanza como la proa de una nave dentro del mar Egeo. Está separada del continente por los montes Elicón, Parnes y Citerón, pero al comunicar con el Asia Menor por la fácil vía náutica de Salamina. Egina y el archipiélago de las Cícladas, se abre a todas las influencias marítimas. Sobre esta tierra, dice Sófocles, crece un árbol que el Asia no posee, ni la gran tierra dófica de Pelops. Un árbol que no fue plantado por mano de mortal y que crece sin ser cultivado. Sólo en el Atica se levanta vigoroso y es olivo de pálido forraje. Por ello, los gringos lo consagraron como premio supremo en las Olimpiadas, y al respecto, había de decir Herodoto, que los persas se asombraron al contemplar por primera vez aquellas célebres competencias del músculo y del espíritu, en el momento de imponer al vencedor el galardón del triunfo. Se admiraban de que aquellos hombres se esforzaran con inaudito denuedo sólo por recibir al final, como recompensa, una sencilla rama de olivo. Y esos olivos inmortales, simbólicamente representados en una medalla, son justamente los que ahora entrega el

_[Eduardo Neri]

pueblo de México a través de sus legítimos delegados a un hombre sereno y valiente que supo correr el riesgo de militar impertérrito bajo las banderas de la muerte. Y ese hombre, aquí presente, es el señor licenciado Eduardo Neri. (Aplausos.)

Recuerdo cómo el Julio César del inolvidable drama shakespeariano, cuando tomó la resolución de ir al senado donde debían asesinarlo, dijo a quienes trataban de disuadirlo:

"Los hombres tímidos mueren mil veces antes de su muerte: el hombre valeroso, sólo sufre la muerte una sola vez."

Y a esta progenie de hombres intrépidos y temerarios pertenece nuestro ilustre homenajeador, que a los escasos 25 años de edad, cuando era diputado federal a la XXVI Legislatura, tuvo la entereza y la presencia de ánimo suficiente para retar desde esta misma tribuna, al más temible asesino que a través de la traición y del crimen llegó a detentar la silla presidencial. (Aplausos.)

En efecto, no habían transcurrido ni siquiera 8 meses de los sangrientos sucesos de la Decena Trágica, cuando Huerta con la espada por ley, y el fusil por argumento, seguía ordenando la ejecución de sus adversarios. En rojo holocausto perecieron no sólo muchos honorables y patriotas ciudadanos que se atrevieron a manifestar su desacuerdo con el régimen espurio, sino que también llegó a ordenar la muerte de varios representantes populares con delictuoso desenfado, y con el menor respeto por la vida de los hombres ni por las instituciones de la República y fue en esas trágicas y peligrosas circunstancias en que el licenciado Eduardo Neri, con el firme propósito de defender y preservar ese elemental respeto, formó parte de la Comisión encargada de entrevistar al Ministro de Gobernación Manuel Garza Aldape para pedirle informes sobre el paradero del senador Belisario Domínguez, pues se tenían datos ciertos y precisos de que había sido secuestrado días antes.

[Testimonios y Documentos]

Según nos relata el propio licenciado Neri, Garza Aldape contestó en forma cortés pero cínica y fue así que indignado, después que el presidente de la Comisión hubo informado del resultado de la entrevista, el licenciado Neri pronunció en esta Cámara un vigoroso discurso en el que atacó a Victoriano Huerta, haciéndolo responsable de los atentados y urgiendo a la Cámara para que adoptase una actitud digna oponiendo a la bandera negra del terror del Ejecutivo, según sus propias palabras, su bandera de abnegación, de valor y de fe. (Aplausos.)

Como resultado de aquella valerosa intervención, la Cámara adoptó las severas, dignas y enérgicas medidas que el licenciado Neri reclamaba, pues no sólo se nombró una comisión para que investigase en forma exhaustiva las circunstancias en que presumiblemente había perdido la vida el senador Belisario Domínguez, sino que, además, se acordó mandar decir al Presidente de la República, que la Representación Nacional ponía la vida de los diputados y de los senadores bajo la salvaguarda del propio Ejecutivo, y que en caso de ocurrir la desaparición de otro legislador sin tener explicación suficiente, se verían precisados a celebrar sus sesiones en el lugar en que encontrasen garantías.

Al día siguiente de este comunicado, Huerta en el colmo de su insania, envió al propio Ministro de Gobernación Garza Aldape, seguido de una cohorte de pretorianos que irrespetuosamente invadió este edificio, para exigir la revocación del acuerdo.

Como los diputados se negaron a ello, fueron aprehendidos y enviados a la Penitenciaría, quedando disuelta de esta forma la Cámara de Diputados.

Así se inició el derrumbamiento de ese régimen oprobioso que desde un principio estuvo al margen de la ley de la voluntad ciudadana. Huerta, ese oscuro ser prostibulario, rodeado de pedantócratas, propició el eclipse de su mala estrella. Y por ello no es aventurado decir que con su actuación valerosa a el licencia-

[Eduardo Neri]

do Eduardo Neri y sus otros compañeros, justo es decirlo, me refiero a los diputados Martínez Rojas, Grajaes, Ostos, Hernández Jáuregui, y Puig, contribuyeron con su altivo gesto, con la gallarda dignidad de su conducta y con la suicida decisión de enfrentarse a las furias homicidas del usurpador a su rotunda derrota y este es, señores diputados, a mi modo de ver, el sentido verdadero, el significado auténtico de este acto. No sólo la justa exaltación del más puro valor civil, sino también la ferviente exaltación de la extraordinaria contribución de Eduardo Neri y de hombres de su estirpe a la definitiva abolición del cuartelazo. (Aplausos.)

Somos en general reacios a otorgar honores en vida a quienes lo merecen, olvidándonos de que la ejecutoria clarísima de esos de excepción, no piden otra cosa a cambio que el reconocimiento a sus patrióticas ideas y levantada actitud y aún así muchas veces les negamos esa sencilla rama de olivo de que hablaba al principio. "Es difícil, decía Andrés Eloy Blanco, decir de qué es un hombre cuando asume la calidad monumental. Lo que le falta a las estatuas para ser hombres, es precisamente lo que les sobra a los hombres para no ser estatuas."

Ahora, por fin, hacemos justicia a un hombre que quizá sólo esperaba este acto para ver coronado su esforzada y heroica existencia.

Pero no quiero gastar todo el sol de este gran día; sólo quiero agregar que el licenciado Neri, en el mejor de los sentidos ha luchado por la efectividad del sufragio, que liquida la suplantación de la voluntad nacional por la voluntad de un hombre y consume la desaparición de un hombre de buena voluntad, para substituirlo por la buena voluntad de modo un pueblo. Que el licenciado Neri ha vivido la palabra y la acción en una suma difícil de lograr. Los que no han vivido las palabras, no saben lo que las palabras traen dentro. Eduardo Neri las ha vivido intensamente y ha ejercido su cívica conducta con palabras tan grandiosas como

[Testimonios y Documentos]

libertad, democracia, justicia, revolución: palabras todas que se pronuncian con los puños y se defienden con la vida. Reciba usted, señor licenciado Eduardo Neri, con esta presea que se le va a imponer, los más puros olivos republicanos. Usted ha sido siempre, en cada momento de su vida, un mexicano ejemplar, y con este homenaje no hacemos más que reconocerlo públicamente.

Le deseamos que pase usted estas navidades y las que aún le quedan por vivir -ojalá sean muchas-, como Altamirano en las montañas gloriosas del sur, y que cuando ciclo vital llegue a su término, quede su alma para siempre en ella como una perenne luz que guíe el tránsito fugaz de nuestras vidas. (Aplausos.)

El C. presidente: Suplicamos a todos los presentes continuar de pie.

Señor licenciado Eduardo Neri: En nombre de la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados, tengo el honor de imponer a usted la medalla al mérito cívico que lleva su nombre. Presea que ha sido instituida en reconocimiento a su valor y méritos distinguidos, en contra de la usurpación, y para la salvaguarda de las instituciones y del movimiento emancipador de la República. (Aplausos.)

Tiene el uso de la palabra el ciudadano licenciado Eduardo Neri.

-El C. Neri, Eduardo:

"Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Señoras y señores diputados.

No veo aquí, a ninguno de los que conmigo integraron el bloque renovador de a XXVI Legislatura. Todos se han ido. Soy el único superviviente.

_[Eduardo Neri]

Esta ausencia material, podría ocasionar que yo derramara lágrimas sobre las curules que ocuparon.

Ellos quizá espiritualmente, estén escribiendo también esta alabanza y esta medalla que mucho agradezco desde el fondo de mi corazón: a su iniciador, a los que con él suscribieron la iniciativa, a los que la aprobaron; así como a los señores senadores que la estimaron justa.

Como agradezco igualmente, los brillantes discursos que precedieron a su entrega, y la presencia del representante del señor Presidente de la República, de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Superior del Distrito Federal: de los representantes de los Poderes de mi Estado natal, el de Guerrero, del Departamento del Distrito Federal, de los Partidos Políticos, entre ellos el Revolucionario Institucional y demás personas aquí presentes.

Aquel premio y aquella alabanza, a mis esfuerzos puestos al servicio de la Patria, incluye a los diputados renovadores y a los del grupo independiente Armando Z. Ostos y Miguel Hernández Jáuregui, que sintetizaron en el acuerdo del 9 de octubre de 1913, los ataques enderezados en contra del usurpador. En cuyo acuerdo le reprochamos su conducta criminal, y le exigimos respeto a nuestra Constitución Política.

No me desaliento. Estoy confortado con el lazo que viene desde muy lejos, y que me une a ustedes.

En este salón de sesiones, el muy elocuente tribuno Jesús Urueña, del bloque renovador, presentó proyecto de ley, que hicimos nuestro, estableciendo la participación de los obreros en las utilidades de las empresas. Ideal convertido en ley, durante el gobierno del señor licenciado López Mateos.

[Testimonios y Documentos]

Hace poco tiempo, aprobaron ustedes una iniciativa del Presidente Díaz Ordaz, que ya es Ley Federal del Trabajo, en la que se da base para un justo mejoramiento de los obreros, en salarios y prestaciones de carácter social.

A través de muchos años de constantes esfuerzos y sacrificios, triunfaron los paladines de Cananea de Río Blanco y de la Casa del Obrero Mundial.

En aquella misma época, en ese mismo recinto, el formidable polemista Luis Cabrera, del bloque renovador, presentó proyecto de Ley Agraria, que fue raíz de la Ley de 6 de enero expedida en Veracruz.

Ustedes también se han empeñado en la resolución del problema que atañe al campesino, el que desgraciadamente no se ha resuelto y que urge resolver, para darle bienestar y prosperidad. Es justo hacerlo.

Al trabajador del campo le debemos una contribución de sangre, la más alta, para manumitirnos de España, para obtener el triunfo de la República sobre un dictatorial Imperio que los mexicanos, antimexicanos, pretendieron establecer en nuestro, entonces, profanado suelo. Fue en esa vez, cuando Benito Juárez, el inmenso Juárez a golpes de montaña, como se lo dijo en carta memorable Víctor Hugo, el coloso inmortal. Castigó a los traidores y al Emperador de los traidores. Puso la ley en las bocas de los fusiles republicanos, y los disparó Mariano Escobedo en el cerro ejemplar de las Campanas.

Después, la sangre que corrió con más abundancia para derrocar a Porfirio Díaz en 1910 y a Victoriano Huerta en 1914, fue sangre del campesinado. Por esto, es justo y necesario, que nos empeñemos en la resolución de este problema.

_[Eduardo Neri]

Los anteriores antecedentes, nos ponen en la convergencia de encomiables esfuerzos que, si estoy acertado, me autorizan para pedirles seáme permitido llamarles compañeros.

Se imputa a los diputados renovadores cobardía al aceptar las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República. Nada más injusto.

La señora esposa de don Francisco I. Madero, les mandó suplicar que se aceptaran esas renunciaciones, pues que el embajador de Cuba había conseguido de Victoriano Huerta, que salieran para La Habana. Si se tilda a los renovadores de cobardes, habría que decir lo mismo de quienes renunciaron.

No lo fueron ni los unos ni los otros. El móvil fue humanitario, se buscaba el camino para salvarles la vida.

Antes de consumarse la tragedia, que acabó con las vidas de aquellos mandatarios, los diputados renovadores llevaron al señor Madero un memorándum, acerca de la angustiosa situación en que se encontraba, así como su gobierno.

En preámbulo verbal y con palabras escritas, le expusieron como amigos y correligionarios: que la conspiración de los intocados próceres del porfirismo, se extendía amenazadora; que su gobierno se encontraba rodeado por sus enemigos, por algunos de sus colaboradores que lo traicionaban, por periodistas mercenarios partidarios del régimen caído, por revistas en que aparecían insolentes y denigrantes caricaturas. Que era necesario despedir de los ministerios a ministros y altos empleados que con deslealtad manifiesta, estaban minando su gobierno; licenciar al corrompido ejército federal y devolver sus armas al ejército de la libertad. Que había que obligar a todos esos escritores venales, a ceñirse a los mandatos de nuestra Constitución, los que rebasaban constantemente, llegando al libertinaje.

[Testimonios y Documentos]

El señor Madero les agradeció su visita, prometiéndoles que iba a poner fin a esas situaciones.

Por desgracia, la bondad del apóstol se extinguió ya muy tarde, y cayó asesinado juntamente con su leal amigo José María Pino Suárez.

El ejército pretoriano, batido en el noroeste por el extraordinario estratega Álvaro Obregón, en el norte por el genial guerrero Francisco Villa, en el sur por Emiliano Zapata, Rómulo Figueroa, Julián Blanco, Tomás Gómez y otros prestigiados jefes, en el noroeste por el valiente Pablo González y en el sureste por aguerridos revolucionarios como Cándido Aguilar, Miguel Alemán,

Ganadores de
“Medalla Eduardo Neri”
Honor al Mérito Cívico

1969	LIC. EDUARDO NERI
1972	LIC. JESÚS SILVA HERZOG
1975	PROFR. ENRIQUE CORONA MARTÍNEZ
1978	DESIERTO
1981	LIC. SALVADOR AZUELA
1984	FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA VEGA
2003	ANDRÉS HENESTROSA MORALES

_[Eduardo Neri]

2005 RAÚL ANGUIANO VALADEZ

2008 MIGUEL LUIS LEÓN Y PORTILLA